

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. \varnothing \varnothing
Media ídem	65 —		
Cuarto ídem	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

EL PRESUPUESTO ESCOLAR

Entramos en la época de formar esa cuenta adelantada de ingresos y gastos, que ha de regir para las Escuelas durante el año 1930.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los señores Maestros el formulario oficial para cumplir tan importante servicio. Una de las muchas distribuciones, que pudieran hacerse para llenar los huecos del impreso con arreglo al Catálogo de la Casa, sería ésta (*).

INGRESOS		Pesetas	Cts.
Sexta parte que corresponde al material durante el año, regulado por la dotación de la Escuela.....		166	66
BAJA			
10 por 100 a disposición de la Administración Central para material escolar.....		16	66
DIFERENCIA.....		150	00
DESCUENTOS			
1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia).....	1,95	En junto.	2 70
0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia).....	0,75		
LÍQUIDO QUE HA DE PERCIBIR EL MAESTRO.		147	30

Número de orden	AUTORES	Número de ejemplares o de objetos	GASTOS	
			Capítulo único.—Gastos de la Escuela	
1	>	>	Aseo del local.....	50 00
2	Calleja.....	1	Mapa escolar de España.....	6 50
3	>	2	Resmas de papel surtido.....	20 00
4	>	2	Cajas de plumas, portaplumas y lapiceros.....	15 00
5	>	4	Paquetes de tinta y clarión.....	5 00
6	Ortiz.....	12	Enciclopedias (cuatro de cada grado).	31 00
7	Varios.....	12	Libros de lectura (diversas clases).....	6 00
8	>	1	Suscripción al periódico infantil <i>Pinocho</i> para dibujos, labores, trabajos manuales y lecciones ocasionales.....	13 00
9	>	>	Imprevistos.....	0 80
			SUMA.....	147 30

(* Se toma por tipo la consignación más corriente; en las Escuelas graduadas bastará multiplicarla por el número de secciones y añadir la del Director en su caso.

DE ACTUALIDAD

Contraste instructivo.—Se ha celebrado la Fiesta del Libro. En todas las Escuelas se ha hecho apología y recomendación de la lectura. En Academias, Centros científicos y de cultura se ha procurado divulgar las ventajas y la necesidad de la lectura.

Los libreros han concedido rebajas en estos días de un 10 por 100, y nosotros, por excepción y en beneficio exclusivo de los suscriptores, hemos llegado hasta el 40 por 100.

Se han concedido premios a los autores de los mejores artículos en pro del libro. Se han realizado, en suma, actos dignos de loa en pro de la cultura, que no otra cosa es divulgar el libro.

Todo esto está muy bien, y deseamos que se conserve, que se repita y que se intensifique.

Pero al mismo tiempo corría por la Prensa una noticia desagradable. Decíase, en telegramas a los diarios más importantes, que en Salamanca había más de 5.000 niños que no hallaban sitio en las Escuelas públicas ni en las privadas.

Pocos días antes, el Sr. Toledo, teniente de alcalde de Madrid, muy documentado en Primera enseñanza, clamaba, en sesión pública de nuestro Ayuntamiento, porque en el propio Madrid hay muchísimos millares de niños y niñas que están en el mismo caso.

De Teruel se habían publicado recientemente datos análogos. En todas las grandes o medianas poblaciones de España pasa algo parecido; en todas faltan Escuelas; en todas hay muchos niños, muchísimos, más cuanto mayor es la población, que no tienen Escuela donde asistir y donde aprender a leer.

El contraste es formidable. Al verlo, al meditar sobre el mismo, nos decíamos: ¿No será el medio mejor de proteger el libro aumentar el número de lectores? ¿No será el medio más eficaz proteger la Primera enseñanza, y crear las Escuelas que faltan, y ayudar moral y materialmente a los Maestros? ¿Cómo se quiere que aumente la venta de libros si no hacemos lectores?

Esos miles y miles de niños que no pueden acudir a la Escuela y que no aprenden a leer, ¿cómo han de adquirir el día de

mañana libros, ni periódicos, ni revistas? Por eso pensábamos que están bien los esfuerzos de los libreros y los artículos de los periódicos y las Conferencias en los teatros y las charlas por radio y otras muchas cosas... Están bien, muy bien; pero creemos que sería más eficaz, más acertado, más práctico que todos esos y otros esfuerzos se emplearan por libreros, por periodistas, por académicos, por escritores, etc., etc., en ayudar a la Escuela nacional y al Maestro; a hacer lectores, lo cual consta de dos partes: enseñar a leer e infundir interés por la lectura.

Esto sería lo lógico, lo cuerdo y lo práctico. Y esto no un día al año, sino todos los días y en todas las ocasiones.



Provisión de Escuelas.—No se ha publicado ningún nombramiento nuevo después de nuestro número anterior. Se espera pronto la confirmación de nombramientos para las plazas en que se admitieron renunciaciones. Realmente, ya debía estar el asunto liquidado hace tiempo; rogamus que no se demore más.

Lo mismo decimos de los nombramientos atrasados de cónyuges. El retraso de todo ello está produciendo muchos daños, muchas molestias y disgustos.

De las oposiciones restringidas a plazas de las graduadas de Madrid no se sabe nada todavía, a pesar del tiempo que va pasando.

Se viene trabajando en los nombramientos provisionales para las vacantes anunciadas en el mes de marzo pasado. Celebraremos poder darlas pronto a nuestros lectores, y ya saben que, por nuestra parte, no se han de retrasar absolutamente nada.



Para el pleito de Pasivos.—Lista de suscripción para el pleito sobre Derechos pasivos de viudas y huérfanas del Magisterio:

Salamanca, Asociación de Maestros del partido, 50,00 pesetas.

Rompar (Lugo), doña Dorinda Verdiá, 2,00 pesetas.

Rompa (Lugo), D. Benito López, 5,00.

Dúrcal (Granada), D. Daniel Noguero, 5,00 pesetas.

Dúrcal (Granada), D. Juan Padial, 5,00.

Orgiva (Granada), doña Josefa López, 5,00 pesetas.

Almodóvar del Campo (Ciudad Real), doña Mariana Uriel, 10,25.

Santander doña Emilia Romero, viuda de Ruiz, 3,00.

Ricla (Zaragoza), doña Vicenta Nogueras, 5,00.

Sepúlveda (Segovia), D. Angel Prieto, 10,00 pesetas.

Calatayud (Zaragoza), doña Josefa Fatás, 5,00.

Zaragoza, doña Liberada García, 5,00.

Zaragoza, D. Marcial Fuentes, 5,00.

Zaragoza, D. Joaquin Cirujeda, 5,00.

Zaragoza, D. Francisco Leris, 5,00.



Solar para la construcción de una Escuela.—En el *Boletín Oficial* de la provincia se publica el concurso para adquirir un solar en esta corte que deberá estar situado en los distritos de Buenavista, Congreso u Hospital, con una superficie no menor a cinco mil metros cuadrados, a ser posible de figura rectangular y con un mínimo de fachada de sesenta metros, que se destinará a la construcción del Grupo escolar que deberá determinarse «Primo de Rivera».

El pliego de condiciones se muestra al que lo desee en el Negociado correspondiente del Ayuntamiento.



Adquisición de libros.—El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, a propuesta de la Dirección general de Primera enseñanza, ha adquirido estos días, con motivo de la Fiesta del Libro, para las Bibliotecas escolares permanentes y circulantes, dependientes de dicho Ministerio, más de sesenta mil (60.481) libros de las mejores obras de la Literatura Española y de la Literatura Universal, Diccionarios de la Lengua Española, libros de formación ciudadana, de Arte, Agricultura, Pedagogía, etc.



Homenaje merecido.—En la fiesta cultural celebrada en Falces (Navarra), de que dimos cuenta, además de la bendición del nuevo y hermoso edificio para Escuela, se impusieron las insignias de la Cruz de Alfonso XII, concedida por el Gobierno al

Maestro jubilado D. Eustaquio Díaz Aldasoro, el cual desempeñó la Escuela de Falces muchos años con celo, inteligencia y abnegación que todos recuerdan y recordarán muchos años.

Fué un acto muy simpático y enternecedor. Con él se honró la memoria de un Profesor modelo, y, además, quedó honrado el pueblo de Falces, que sabe demostrar su afecto y su respeto a un dignísimo Maestro ya retirado.

Enhorabuena a todos.



Escuela Nacional de Puericultura.—Relación de los Maestros y Maestras admitidos para el curso 1929-1930:

Doña Pilar Juárez, doña Amalia González Astobuza, D. Rafael Olivares Figueroa, don Zacarias Pérez Pérez, doña Dolores Luna Vila, doña Josefa Cuevas Serna, doña Juana Teresa Lequerica, D. José Anguita, doña Elvira Yarte, doña Josefa Carpio.

Doña Modesta Regidor, doña Amelia Manga la Sanz, doña María Victoria Díaz, doña Mercedes Sánchez, doña Matilde Claver, doña Pilar Sarasa, doña Donaciana García, doña Isabel Villamor, doña María Dolores Pérez, doña Matilde Pérez.

Doña Aurora Rodríguez, doña María Fernández, doña Rosa Jurado, doña Josefa Pérez, doña Rafaela Cabrera, D. Manuel García, doña Dolores Lecea, doña María de Izar Arana.

Doña María Luisa López, doña María de las Mercedes Pardo, D. Casimiro Martín, doña Josefa Blanco, doña Piedad Caravantes, doña María Consolación Sánchez, doña María de las Mercedes Vázquez, doña Josefa García.



Desde Salamanca.—Se ha agudizado el problema de la falta de Escuelas en Salamanca tanto, que pasan de mil los niños en edad escolar que no pueden asistir a clase por falta de sitio en las Escuelas existentes.

El Ayuntamiento, que lleva quince años construyendo Escuelas sin haber recibido ningún apoyo del Estado, piensa construir un Grupo escolar en el centro de la ciudad, a pesar de las dificultades de toda índole con que tropieza. Pero aun en el supuesto de que construyera ese Grupo escolar, harían falta más Escuelas, pues apenas hay establecimientos de enseñanza privada.

Aumento gradual de sueldo.—La Diputación de Zamora, según nos escriben algunos compañeros, adeuda a los Maestros el aumento gradual de sueldo de más de nueve años, habiendo resultado ineficaces hasta ahora, para conseguir el pago, todos los medios a que ha acudido el Magisterio de la provincia.

¿No habrá medio de hacer que la Diputación de Zamora cumpla la ley en esta parte, como la han cumplido las demás provincias?



Imposición de una Cruz.—En el Ayuntamiento de La Coruña, en el día de la Fiesta del Maestro, le ha sido impuesta la cruz de Alfonso XII a la Directora de la Escuela Normal de Maestras, doña Mercedes Tella.

Pronunciaron discursos el Catedrático del Instituto, Sr. Brañas; el Jefe de la Sección administrativa, el alcalde, el gobernador civil y la homenajead.



Curso permanente de Dibujo anejo a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—Se avisa a los que deseen matricularse y no se hayan enterado de la convocatoria, que se amplía el plazo de admisión, pudiendo presentarse los martes, jueves y sábados, de cuatro y media a seis y media de la tarde, en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, calle de Montalbán, 20.



Material escolar.—El Maestro de Peroniel del Campo (Soria), D. Feliciano Polo, ha adquirido para la Escuela de su cargo, y con el importe de unas veladas teatrales que dió con los niños de ambos sexos, un microscopio escolar, con un aumento de cien veces, una fuente de Herón y una caja de Electrotecnia, con cuyos magníficos aparatos ha dotado a sus clases de una buena parte del material científico para el estudio de la Física, con el cual los resultados de la enseñanza han de ser satisfactorios.



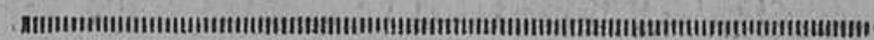
Fiesta a San Casiano.—La Real Congregación de San Casiano celebrará (D. m.) su fiesta principal al Santo Patrono de los Maestros el domingo, 13 del corriente mes, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor (Maravillas).

A las ocho de la mañana se hará la imposición de las insignias a los nuevos congre-

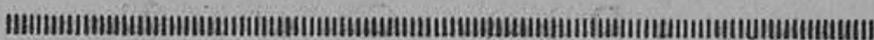
gantes, y acto seguido se celebrará la Misa de Comunión con acompañamiento de órgano.

A las diez, misa solemne, con Su Divina Majestad de manifiesto, y sermón, a cargo del Reverendo padre Modesto Barrio, de las Escuelas Pías de San Antón.

La música estará a cargo del organista de la parroquia.



Biología, por los Doctores E. RIOJA y O. CENDRERO, redactada siguiendo punto por punto la parte general del Cuestionario oficial del Bachillerato Universitario. Ilustrada con 637 figuras. Es la obra de los grandes éxitos estudiantiles en los exámenes.



ASOCIACIONES DE MAESTROS

Alcalá de Henares.—Se convoca por la presente a los asociados a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Alcalá, Escuelas número 2, el día 13 del corriente, a las once de la mañana, para dar a conocer el nuevo Reglamento aprobado por la Superioridad, así como las salvedades impuestas en él por la misma.

Además se tratarán cuantas proposiciones presenten los asociados y varios asuntos que interesan a la entidad, encareciéndose la asistencia, pues si ésta fuese escasa se celebrará sesión con los presentes el mismo día, a las doce, en segunda convocatoria.—El Secretario, *B. Galindo*.



Ocaña (Toledo).—Acuerdos tomados en la sesión celebrada el 6 de los corrientes:

1.º Testimoniar su gratitud al Director general de Primera enseñanza por la implantación de la protección a los huérfanos del Magisterio.

2.º Protestar ante la Inspección y Sección administrativa de Primera enseñanza de la atmósfera creada a esta Asociación por la viuda del Maestro de Huerta, D Faustino Rodríguez.

3.º Que desde 1.º de noviembre próximo sólo se cobrará el 1 por 100 de premio de Habilitación, y en condiciones ventajosas para la Asociación.

4.º Aprobar en todas sus partes la gestión del Presidente en todos los asuntos societarios que se han ventilado.—El Presidente, *Gregorio Romo*; el Secretario, *Eduvigis García*.

LA PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS EN ESPAÑA

Hoy que, por haberse publicado hace unos días las bases para la protección a los huérfanos del Magisterio, es de actualidad cuanto con este asunto se relaciona, vamos a exponer a la consideración de nuestros lectores algunos datos referentes a los Colegios de huérfanos existentes en nuestra patria. Lo hacemos con el único fin de que sepan muchos lo más importante de lo que sobre esta materia hay establecido. Prescindiremos de consignar las enseñanzas y régimen de los mismos, limitándonos a detallar el número de alumnos que en cada uno se alberga, y el modo como se atiende a su sostenimiento. No podemos hacer otra cosa, por no disponer de tiempo ni espacio suficientes. Advertimos, por estimarlo de justicia, que la mayor parte de estos datos están tomados del hermoso y documentado libro «Los Colegios de Huérfanos en España, del Sr. D. Luis Abad».

¶ Colegio de Huérfanos de La Unión.—Fue creado por Decreto de 29 de octubre de 1835, refundiéndose con él, en 30 de junio de 1884, el de Refugio, de Valencia, y las 24 plazas de huérfanos de individuos de la Guardia civil que el Estado costeaba en el antiguo Colegio de Nuestra Señora del Carmen.

Al principio estuvo el Colegio en Aranjuez, y hoy se halla en Carabanchel Bajo.

El objeto de este Colegio es dar asistencia a los huérfanos de militares o patriotas muertos en campaña o de resultas de lesiones o heridas recibidas en el campo del honor, y a las huérfanas de individuos de la Guardia civil. Hay acogidas 107 niñas, y desde 1884 ha habido en el Colegio 1.027 niñas.

El Estado es el propietario del Establecimiento, y para atender a su sostenimiento se consignan en Presupuestos 160.000 pesetas anuales.

¶ Colegios de Guardias Jóvenes y de Huérfanos de la Guardia civil.—El Colegio de Guardias Jóvenes, de Valdemoro, se creó en 1.º de abril de 1853. La sección de Madrid, en 1914.

El Colegio de Huérfanos, el año 1879. El de Huérfanas, en 1885.

Son cuatro los Colegios: tres instalados en Valdemoro, y uno en Madrid.

El total de alumnos de los cuatro Cole-

gios es 865, distribuidos así: huérfanas, 205; huérfanos, 190; Guardias jóvenes de Valdemoro, 200; Guardias jóvenes de Madrid, 270.

El Colegio de Huérfanas está regido por religiosas de San Vicente Paúl, a las que se les dan de 15.000 a 20.000 pesetas anuales para sufragar todos los gastos.

Los Colegios de huérfanos cuentan con los siguientes ingresos: producto de las fincas que poseen, beneficio de los legados que se les hagan, donativos, renta del capital invertido en efectos públicos, cuotas de los socios, señaladas de 1 a 12,40 pesetas.

Los Colegios de Guardias Jóvenes tienen los siguientes recursos: haberes de los guardias jóvenes, según Reglamento; pensiones de los alumnos internos, medio pensionistas y externos; donativos; subvenciones del Estado.

Elementos de Geología, por los Doctores L. FERNÁNDEZ NAVARRO, Catedrático de Geología de la Universidad de Madrid, y O. CENDRERO, del Instituto de Santander. Por ser el Doctor Fernández Navarro el autor del Cuestionario oficial de Geología del Bachillerato Universitario y estar la obra escrita siguiendo paso a paso dicho Cuestionario, se comprende la utilidad que tiene para los estudiantes de toda España.

Colegios de Carabineros Jóvenes y de Alfonso XIII.—El primero se creó en 22 de octubre de 1863; el segundo, el 16 de agosto de 1895.

Los dos Colegios se hallan en El Escorial. El de niñas, en Madrid.

En el Colegio de Carabineros Jóvenes hay 300 alumnos; en el de Alfonso XIII, 165; en el de niñas, 140.

El Colegio de Carabineros Jóvenes es costeado por el Estado. El de Alfonso XIII y el de niñas, por los individuos del Cuerpo, mediante cuotas comprendidas entre 0,75 y 12 pesetas mensuales.

Tiene, además de las cuotas, otras fuentes de ingreso, siendo las principales el 2 por 100 del importe que corresponde percibir a la fuerza del Instituto por comisos y multas.

(Continuará)

LA FIESTA DE LA RAZA

En la fecha memorable del 12 de octubre del descubrimiento de América, la raza debe manifestar jubilosa un recuerdo al pasado y un ansia de unión para el porvenir.

No hay página más brillante en la historia del mundo que la que escribió España en ese día.

No debemos pensar que es un *hecho casual*, sino la resultante de innumerables causas hondas, elevadas, que dejaban entonces sentir su acción en España, pletórica de energías vitales.

Acabábamos la brillante epopeya que empezó en Covadonga y tuvo digno remate en Granada.

Estábamos regidos por unos reyes, los Católicos, tan prudentes como cultos, y era preciso emplear aquellas actividades de la raza que se desbordaban, una vez terminada la cruenta lucha con los moros.

Providencialmente, surgió, tras el Atlántico, un Nuevo Mundo, que nos brindaba su cumpo inmenso para aventuras, sus tierras vírgenes para cultivar y una raza indómita que domeñar y evangelizar.

Nadie estaba mejor preparado que los españoles para tamaña empresa.

La cultura de nuestras Universidades, después de fulgurar brillante por el solar patrio, irradiaba por toda Europa.

Los soldados, ganosos de nuevas conquistas, sólo ansiaban campo de combate para escribir nuevas hazañas. Los marinos habían estudiado a la perfección la ciencia náutica, y su pecho se henchía a la esperanza de surcar nuevos mares y descubrir tierras ignotas.

Los hidalgos soñaban, como Quijotes, locas aventuras, lanzándose al acaso por lo desconocido como el héroe sublime de Cervantes.

Y entonces, cual nuevos Clavileños, las tres naves de madera parten del puerto de Palos, bajo la protección de los Reyes y del pueblo, que confiaban en Dios y en la fortuna, guiados por aquel loco genial, que si no era español de nacimiento, tenía en su cerebro todas las fantasías que engendra el sol de España.

Colón y los Pinzones. ¡He ahí los protagonistas de la más gigantesca hazaña del mundo! Se lanzaron audaces por el piélago ignoto, cuyas sombras habían hasta entonces atemorizado a los más valientes marinos, sin más verdad ni apoyo real que los sueños

de un vidente; pero las velas las henchían, más que el viento, el entusiasmo y audacia de aquellos hombres. Y en una aurora simbólica surgió del mar como un ensueño la nueva tierra, la esperada, la querida por toda una raza pletórica de energías, de fuerza, de valor... que amenazaba ya romper los diques ansiosa de desbordarse hacia nuevos destinos.

Aquellos pequeños navíos abrieron por primera vez, con su estela, los mares desconocidos, y tras ellos, como en avalancha formidable, siguiéronles otros, con sus vientres repletos de vidas afanosas; los conquistadores, los fundadores de pueblos, los hidalgos, los frailes, los artesanos... en una inmensa procesión que desangraba a España y daba vida a miles de pueblos que se cregían en la selva virgen o en la pampa extensa.

Y así se fundaron veinte naciones, hoy poderosas, llenas de riqueza y bienestar.

Y el éxodo no fué solamente de hombres; en aquellas carabelas de ilustración, junto al germen de la raza, iba para difundirse por los campos lejanos las semillas fecundas y los animales útiles.

Y así llevó España a las descubiertas tierras el trigo y el arroz, los naranjos y los higos, y otros muchos vegetales de Iberia, que fueren aclimatados por los nuevos colonos desde las llanuras sin límites hasta los Andes inaccesibles.

Llevamos también los animales domésticos: el caballo, las vacas, los cerdos, las gallinas, etc.

No fué la ambiciosa posesión del oro la que llevó a ejecutar las heroicidades más sublimes históricas, sino la perseverancia, el trabajo, la generosidad de una raza, la que hizo que se implantasen como protección a los indios leyes que aún hoy admiran los pueblos colonizadores. Siempre fueron guía de los emigrantes los elevados ideales de fe, cultura, beneficencia, amor cristiano, etc., por eso se mezclaron las razas, cediendo generosamente la sangre hispana a los indígenas, a quienes trataron como iguales, no como esclavos.

Y si fué una página brillante el descubrimiento, no lo fueron menos la explotación y colonización; por doquier se levantaban pueblos, con sus hospitales, sus iglesias, sus Escuelas, se ro uraban campos vírgenes, se explotaban minas, se abrían caminos, se creaban industrias...

La raza, aborigen, yacía en la barbarie, nosotros le dimos nuestro idioma, nuestra cultura, nuestra fe. Y las enseñamos para regirse por leyes justas.

Y como resultado de esa labor fecunda de amor, son las veinte jóvenes Repúblicas de hermoso porvenir: las que en estos días exteriorizan los santos amores debidos a España, ayer madre y hoy hermana mayor. Que por darles generosa la savia humana en la emigración, quedó débil. Por eso debemos estos días enviar un mensaje a los pueblos fraternos, en que vayan escritos el «Credo de Ibero-América» y «los artículos de la fe de la Raza», preconizando la unión de todos los pueblos hermanos y formar una Patria grande, la más grande de la Tierra, que llene un hemisferio con los noventa millones de seres que actualmente hablan el idioma de Cervantes, y hagamos resurgir las glorias pasadas que llenaron la Historia de muchas centurias, y hagamos nacer ante la Humanidad la auora ideal de la civilización hispanoamericana.

MANUEL ALONSO HERRAN
Perito industrial y Maestro de Guernica.

OPOSICIONES LIBRES

Una opinión más.—Dice un aforismo latino que «tot capita, tot sententiæ»; tantas cabezas, tantas opiniones.

Y como EL MAGISTERIO ESPAÑOL es tan acogedor con todas, allá voy a exponer la mía, acerca de las oposiciones libres.

Ahora resulta que después de tantas precauciones en la convocatoria de estas últimas, poco o nada se ha adelantado con relación a las demás.

Quien ha podido copiar, lo ha hecho a mansalva.

En el práctico de lectura, ha cabido perfectamente la recomendación, así como en el de labores.

Los libros para la lectura explicada, han sido tan distintos, que mientras en Granada, por ejemplo, servía con frecuencia el de *Lecturas de Oro*, de D. Ezequiel Solana, tan propio y tan adecuado para este ejercicio, en Málaga ponen en manos de un opositor un libro de *Geografía Universal*, y le toca en su párrafo hablar de Turingia, que lo conocía, lo mismo que al planeta Marte.

¿Quién puede hallar en esto equidad?

Yo creo que los mejores jueces serían los propios opositores. Y voy a exponer mi idea:

1.º Se verificarían las oposiciones todos los años en las Escuelas Normales.

2.º No habría más que un ejercicio, oral y de una hora de duración.

3.º Constaria este ejercicio de cuatro

partes, un cuarto de hora para cada una:

a) Planteo de un problema (Aritmética, Álgebra, Geometría o Física).

b) Escritura en el encerado de un párrafo de cinco o seis líneas y análisis sintáctico del mismo.

c) Explicación a los niños de un tema de Ciencias, sacado a suerte.

d) Idem de otro de Letras, también a suerte.

4.º Cada ejercicio sería anotado por dos taquí-mecanógrafos, que al final de las sesiones, aislados, pasarían sus anotaciones a pliegos escritos a máquina.

5.º Los Tribunales se compondrían del Director de la Normal, un Sacerdote y un Vocal y, como testigos, de varios opositores, por ejemplo, los que van a actuar al día siguiente. El último día serían los que actuaron el primero.

Los pliegos serían firmados por el interesado y por todo el Tribunal, quedando después en sobre lacrado, también con las firmas anteriores.

6.º La calificación podría hacerse del siguiente modo:

a) Los ejercicios de cada Normal se remitirán a otra.

b) Reunido el Tribunal y, por lo menos, el 75 por 100 de los opositores, se daría lectura al pliego, cuyo autor se ignora por omitirse su nombre.

c) Los oyentes (Jueces y opositores), terminada la lectura de cada parte, presentarían una papeleta con la puntuación que le hubiere merecido aquel tema.

d) Los puntos podrían ser de 0 a 5.

e) Al pie de cada pliego se escribiría con letra el promedio de puntuación obtenida en cada parte y su total.

Debajo firmarían el Tribunal y cuatro opositores testigos, quedando otra vez el pliego cerrado en sobre lacrado y firmado por los que firmaron antes.

f) Las puntuaciones de cada día quedarían anotadas por el Secretario del Tribunal para subsanar cualquier error.

7.º Terminadas las calificaciones se remitirían a la Normal de origen los sobres con sus ejercicios calificados.

Y en sesión pública se abrirían por un opositor, que leería las calificaciones; el pliego siempre estará a disposición de los opositores para cualquier reclamación que pudiera haber.

En resumen. Dos o tres meses de trabajo y garantías inmejorables.—F. de Asís Caballero López.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

OCTUBRE 4.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la Cátedra de Patología médica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Otra ídem que la Real orden de convocatoria y anuncio a concurso de traslación para la provisión de la Cátedra de Química técnica (antigua de Química general), vacante en la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, se declaren nulos, y que la expresada Cátedra se anuncie a oposición libre.

—Otra ídem se entienda ampliada por el plazo de treinta días la Real orden para presentación de documentos de las oposiciones a ocho plazas de Profesoras de Corte y Confección de las Escuelas graduadas anejas a Escuelas Normales.

—Otra admitiendo a D. Luis Brull de Leoz la renuncia del cargo de Secretario del Instituto local de Segunda enseñanza de Aranda de Duero.

—Otra resolviendo instancia elevada a este Ministerio por el Secretario del Consejo Supremo de la Adoración Nocturna Española.

—Otra disponiendo se adjudique una Biblioteca escolar a cada una de las Escuelas que se mencionan.

Nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos del Estatuto, en vacantes correspondientes al mes de febrero último.

Adjudicando definitivamente a D. Vicente Seguí la ejecución de las obras con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, en Almendralejo (Badajoz).

Concediendo un plazo de treinta días para que puedan solicitar subvención los Maestros de Patronato y las Congregaciones religiosas que reúnan las condiciones que determina la Real orden de 7 de marzo último (*Gaceta* del 12).



30 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.502.—CONCURSO DESIERTO PARA LIBRO DE TEXTO.—Vista el acta redactada por la Comisión calificadora de los libros de Geometría y Trigonometría,

presentados al concurso de los textos oficiales, Sección del Bachillerato universitario, Ciencias, segundo año, y de conformidad con el dictamen por la misma emitido,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que no ha lugar al otorgamiento del premio, declarando, por tanto, desierto en esta Sección aquel concurso, que fué convocado por la Real orden de 26 de agosto de 1928.—(*Gaceta* 10 octubre.)

3 OCTUBRE.—R. O. 1.503.—CONCESIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS.—La Real orden de 30 de septiembre de 1922 (*Gaceta de Madrid* del 6 de octubre y *Boletín Oficial* del 10) distribuyó entre los diversos Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio el crédito que por primera vez se arbitrara entonces para becas a los alumnos oficiales, faltos de recursos económicos, pero de sobresaliente aplicación e inmejorable conducta, que merecieran en sus estudios el apoyo del Estado.

Fué tan previsora aquella disposición, que no sólo reglamentó prolijamente las condiciones que habían de reunirse para aspirar a estas becas, cuantía y duración de las mismas, sino que las repartió de la siguiente manera: 50 para los alumnos de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza que hubieran de continuar sus estudios en un Centro oficial dependiente del Ministerio; 27 para los de los Centros de Segunda enseñanza y enseñanzas especiales, cinco para los de las Escuelas de Veterinaria, seis para los alumnos de las enseñanzas superiores de Bellas Artes y 12 para los universitarios.

Todavía hizo más dicha Real orden en sus vehementes deseos de acierto, huyendo del favor oficial, a saber: desprenderse el Ministerio de la facultad de nombrar los becarios, la que atribuía a los propios alumnos, no solo por el conocimiento exacto que todos y cada uno de los que conviven en las aulas tienen de las condiciones de sus compañeros, sino porque por su edad, abierta a los más puros y nobles sentimientos del alma, se alejaba así toda idea de favoritismo o injusticia.

De esta manera han venido concediéndose las becas, y tan simpática y provechosa pareció la iniciativa al Gobierno actual, que no sólo conservó la consignación del presupuesto de 1922, sino que la ha elevado a

170.000 pesetas (capítulo III, artículo 4.º, concepto 1.º), hasta el punto de que actualmente pueden sostenerse 115 becas, a más de la partida tradicionalmente dedicada al mismo objeto, que administran las Universidades del Reino y a que se refieren las instrucciones de 15 de agosto de 1877.

Ha sucedido, sin embargo, que ningún curso se aprovechó íntegra la suma consignada, a pesar del requerimiento dirigido a los Claustros desde las columnas de los periódicos oficiales; pero como no era bien dejar sin aplicación práctica la suma destinada a tan noble fin y con que se llena una triple misión docente, patriótica y social, el Ministerio (donde se reciben las solicitudes por docenas) atendió las de los que estimaba más merecedores de protección, cuidando de hacer constar siempre que tales concesiones eran interinas, válidas únicamente por lo que restase del curso académico, hasta que los alumnos ejercitaran su derecho de elegir al colega becario.

Pues bien; ha llegado el caso previsto en la Real orden de 21 de enero último (*Gaceta* del 8 de febrero y *Boletín oficial* del 11). Inaugurado anteayer el nuevo año escolar, debe recordarse la distribución general de estas becas entre los distintos Centros de enseñanza dependientes del Ministerio; adscribir a cada uno de ellos el número de las que, para el curso académico de 1929-30, pueden conservar o proveer con sujeción estricta a las reglas de la citada Real orden de 30 de septiembre de 1922, habiendo cesado ya, como se determinaba allí, todos los becarios no designados por el procedimiento de elección de sus compañeros, cualquiera que fuesen las fechas y motivos de sus nombramientos, sin perjuicio de poder ser elegidos ahora (si hay vacante en el Centro de que se trate), y entrar nuevamente en el disfrute de la gracia.

Importa, además, corregir algunas deficiencias que la práctica hizo notar, procurando en todo momento el mejor servicio y tendiendo a que los desembolsos del contribuyente redunden en pro de aquellos escolares de los que quepa esperar, con verdadero fundamento, que, andando el tiempo, den a su Patria días de honor y gloria, ya que la beca debe mirarse, más que como ayuda para el necesitado, como estímulo y premio de los alumnos sobresalientes.

Por todo ello,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que las 115 becas para que existe

consignación en el vigente Presupuesto general de gastos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes queden distribuidas en la precisa forma que determinó la Real orden de 30 de septiembre de 1922, sin más variación que asignar ahora dos becas a cada uno de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de San Isidro, Cardenal Cisneros, Barcelona y Valencia; una a cada uno de los de Sevilla, Valladolid y Bilbao, y otra a cada una de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Madrid y Barcelona.

2.º Que las condiciones para aspirar a estas becas, el procedimiento y forma de elección en cada caso, la duración del auxilio y su cuantía mensual, sean las determinadas en las reglas 7.ª, 8.ª, 9.ª, 15 y 17 de la Real orden tantas veces citada de 30 de septiembre de 1922, que se dan aquí por literalmente reproducidas.

3.º Que se reitere la declaración de que al finalizar el curso académico anterior cesaron todos los becarios no elegidos o designados en la forma determinada, cualesquiera que fuesen las causas y fechas de sus nombramientos, sin perjuicio de poder entrar ahora nuevamente en el percibo de haberes, si vienen nombrados de la manera establecida.

4.º Que los becarios, aunque cambien de Centro por el desarrollo natural de sus estudios, conserven siempre la denominación de su origen, ya que, al pasar de un Establecimiento a otro, ni originan vacante ni producen mayor gasto de la consignación presupuesta; de tal modo, por ejemplo, que al que curse Facultad, pero disfrute la beca desde el Instituto nacional de Segunda enseñanza, o la señorita que siga estudios en una Normal de Maestras, pero provenga su auxilio de las Escuelas nacionales de Enseñanza primaria, se les considere como becarios de los Institutos y de las Escuelas nacionales, respectivamente, Centros que no podrán elegir nuevos beneficiarios hasta que el designado por ellos y transferido luego a otro Establecimiento, termine sus estudios o cese en el disfrute de la gracia.

5.º Que la calificación de suspenso en cualquier asignatura determine imprescindiblemente la pérdida de la beca.

6.º Que si el alumno no se presenta a examen en los ordinarios de junio deje de percibir la mensualidad, como no sea por motivo de salud debidamente justificado (con informe favorable del Claustro), y

apruebe en septiembre todas las asignaturas que compongan su curso.

7.º Que no se conceda auxilio de esta índole para estudiar el Doctorado, mientras haya quien lo solicite y merezca para otras enseñanzas.

8.º Que antes del 20 del corriente mes de octubre remitan los Claustros a este Ministerio y su Sección de Fundaciones benéfico-docentes, relación puntual de los alumnos que fueron elegidos becarios y merezcan seguir con el auxilio, bien continúen siendo alumnos de los mismos Centros donde fueron elegidos, bien pasaran a otros para la prosecución de sus estudios, en cuyo caso serán estos últimos Centros los que, expresando la procedencia del beneficiario, propongan su continuidad o su cese, con inserción literal de la hoja académica de aquél.

9.º Que las becas vacantes para que no se elija titular sean cubiertas, aunque interinamente, por este Ministerio, previa justificación de los tres requisitos de la regla tercera de la repetida Real orden de 30 de septiembre de 1922.

10. Que no se admita como becarios de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado de esta Corte sino a aquellos alumnos o alumnas que de antemano hayan sido aprobados por el Claustro en los exámenes que preceptúa el artículo 36 del Reglamento de 21 de abril de 1922.

11. Que se reitere expresamente la regla vigésima de la mencionada Real orden de 30 de septiembre de 1922, según la cual, la primera nómina con que se acredite haberes a un becario se justificará con una copia de la Real orden confirmando la adjudicación de la beca y con un certificado extendido por el Secretario, con el visto bueno del Jefe del Centro, en el que conste que se dió posesión al becario, la fecha en que se matriculó como alumno oficial y si observa inmejorable conducta y gran aplicación; y

12. Que los alumnos que por el plan general de enseñanza a que se hallen sujetos no sufran examen en cualquier asignatura o grupo de ellas, necesiten para continuar en el percibo de haberes una certificación de los respectivos Catedráticos, con el visto bueno del Director del Establecimiento, haciendo constar que por su conducta y aprovechamiento es merecedor de seguir disfrutando el beneficio.—(Gaceta 10 octubre.)

4 OCTUBRE.—R. O. 1.504.—ASCENSOS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN. En cumplimiento de lo prevenido en el ar-

tículo 1.º del Real decreto de 19 de noviembre de 1926 (Gaceta del 20), y teniendo en cuenta la distribución acordada por el apartado primero de la Real orden número 1.474, de fecha 22 de septiembre de 1928 (Gaceta del 27), de las plazas creadas en el año anterior,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los sueldos de las categorías superiores a 3.000 pesetas, creadas con la fecha de 1.º de septiembre último por la Real orden número 1.178, de 19 de julio de 1929 (Gaceta del 31), se distribuyan entre los dos turnos de antigüedad y de oposición del modo siguiente:

Para Maestros

Primera categoría: una a la antigüedad y dos a la oposición; total, tres.

Segunda categoría: una a la antigüedad y dos a la oposición; total, tres.

Tercera categoría: dos a la antigüedad y cuatro a la oposición; total, seis.

Cuarta categoría: dos a la antigüedad y cuatro a la oposición; total, seis.

Quinta categoría: cuatro a la antigüedad y ocho a la oposición; total, 12.

Sexta categoría: nueve a la antigüedad y 17 a la oposición; total, 26.

Para Maestras,

Lo mismo que para Maestros.

2.º Que a consecuencia de lo dispuesto por el apartado anterior, asciendan en corrida de escalas, a los sueldos que se indican, con la antigüedad de 1.º de septiembre próximo pasado, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros

En la plaza de nueva creación de la primera categoría, correspondiente a la antigüedad: a 8.000 pesetas, Sr. Cuencas, número 136 de la Real orden de 13 de enero de 1928; resultas: a 7.000, Sr. Blasco, 365; a 6.000, Sr. Díaz, 893; a 5.000, Sr. Carrasquero, 1.773; a 4.000, Sr. Medina, 2.617; a 3.500, Sr. Rodríguez, 4.103.

En la plaza de nueva creación de la segunda categoría, correspondiente a la antigüedad: a 7.000, Sr. Galés, 355; resultas: a 6.000, Sr. Martín, 894; a 5.000, Sr. Salazar, 1.774; a 4.000, Sr. Tortajada, 2.618; a 3.500, Sr. Alvarez, 4.106.

En la primera plaza de nueva creación de la tercera categoría, correspondiente a la

antigüedad: a 6.000, Sr. Cruz, 896; resultas: a 5.000, Sr. Peyró, 1.774 bis; a 4.000, señor Soler, 2.619; a 3.500, Sr. Regalado, 4.108.

En la segunda plaza de nueva creación de la tercera categoría, correspondiente a la antigüedad: a 6.000, Sr. Parejo, 898; resultas: a 5.000, Sr. Cano, 1.775; a 4.000, señor Otero, 2.620; a 3.500, Sr. Cabrero, 4.109.

En la primera plaza de nueva creación de la cuarta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 5.000, Sr. Maestre, 1.776; resultas: a 4.000, Sr. Palmi, 2.621; a 3.500, señor Del Estal, 4.110.

En la segunda plaza de nueva creación de la cuarta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 5.000, Sr. López Jiménez, 1.777; resultas: a 4.000, Sr. Galcerá, 2.622; a 3.500, Sr. Gutiérrez, 4.111.

En la primera plaza de nueva creación de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, Sr. De la Rica, 2.623; resultas: a 3.500, Sr. Carmona, 4.113.

En la segunda plaza de nueva creación de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, Sr. Corbalán, 2.624; resultas: a 3.500, Sr. Fraile, 4.114.

En la tercera plaza de nueva creación de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, Sr. Vandulciel, 2.626; resultas: a 3.500, Sr. Crespo, 4.115.

En la cuarta plaza de nueva creación de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, Sr. Pradas, 2.627; resultas: a 3.500, Sr. Pérez Crespo, 4.116.

En las nueve plazas de nueva creación de la sexta categoría, correspondientes a la antigüedad, ascienden, con la misma fecha de 1.º de septiembre último, a 3.500 pesetas los Maestros siguientes:

Sr. Pérez Lorenzo, 4.117; Sr. Bueno, 4.118; Sr. Hernández, 4.119; Sr. Vega, 4.120; señor Pardal, 4.121; Sr. Pablos, 4.122; Sr. Tardagula, 4.123; Sr. Colino, 4.124; Sr. Núñez, 4.125.

Maestras

En la plaza de nueva creación de la primera categoría, correspondiente a la antigüedad: a 8.000, señora Valls, 129, de la Real orden de 13 de enero de 1928; resultas: a 7.000, señora Quel, 374; a 6.000, señora Thous, 875; a 5.000, señora Tovar, 1.713; a 4.000, señora Campmani, 2.568; a 3.500, señora Morales, 4.052.

En la plaza de nueva creación de la segunda categoría, correspondiente a la antigüedad: a 7.000, señora Belnguer, 375; resultas: a 6.000, señora Trayter, 876; a 5.000,

señora Bielsa, 1.714; a 4.000, señora Plá, 2.569; a 3.500, señora Zapata, 4.053.

En la primera plaza de nueva creación de la tercera categoría, correspondiente a la antigüedad: a 6.000, señora Pons, 877; resultas: a 5.000, señora Mundet, 1.715; a 4.000, señora Aparicio, 2.570; a 3.500, señora Rovira, 4.054.

En la segunda plaza de nueva creación de la tercera categoría, correspondiente a la antigüedad: a 6.000, señora Suárez, 878; resultas: a 5.000, señora Arabi, 1.718; a 4.000, señora Díaz, 2.571; a 3.500, señora Fernández, 4.055.

En la primera plaza de nueva creación de la cuarta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 5.000, señora Cebrián, 1.720; resultas: a 4.000, señora Lobo, 2.572; a 3.500, señora Jiménez, 4.056.

En la segunda plaza de nueva creación de la cuarta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 5.000, señora Figueras, 1.721; resultas: a 4.000, señora Montero, 2.573; a 3.500, señora Vázquez, 4.056.

En la primera plaza de nueva creación de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, señora Miquel, 2.574; resultas: a 3.500, señora Ibarra, 4.059.

En la segunda plaza de nueva creación de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, señora Alabarta, 2.575; resultas: a 3.500, señora Patiño, 4.060.

En la tercera plaza de nueva creación de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, señora Gómez, 2.577; resultas: a 3.500, señora Polo, 4.061.

En la cuarta plaza de nueva creación de la quinta categoría, correspondiente a la antigüedad: a 4.000, señora Mateos, 2.578; resultas: a 3.500, señora Sanchiz, 4.062.

En las nueve plazas de nueva creación de la sexta categoría, correspondientes a la antigüedad, asciendan, con la misma fecha de 1.º de septiembre del corriente año, a 3.500 pesetas las Maestras siguientes:

Señora Páez, 4.063; señora Soldevila, 4.064; señora Ibars, 4.065; señora Aguilera, 4.066; señora Prado, 4.066 bis; señora Soriano, 4.067; señora Cepero, 4.069; señora Jaén, 4.071, y señora Padilla, 4.072.

3.º Que las Secciones administrativas procedan a extender en los títulos administrativos de los interesados las correspondientes diligencias de ascenso, exigiendo el reintegro fijado por la vigente ley del Timbre y cumpliendo las formalidades establecidas.—(Gaceta 10 octubre.)

CRÓNICA GENERAL

DÍA 10 DE OCTUBRE.—Madrid: La Comisión permanente del Ayuntamiento acordó que éste se adhiera al V Congreso Internacional del Edificio y Obras Públicas.

Fué aprobada la distribución de las 30.000 pesetas consignadas en el Presupuesto entre las Sociedades obreras que tienen establecido el socorro a obreros parados por causa forzosa e involuntaria, y 20.000 pesetas más, para las mismas Sociedades, con destino a los casos de paro por enfermedad o accidente de trabajo.

El alcalde manifestó ayer a los periodistas que, a pesar de las dificultades expuestas por algunos particulares, está dispuesto a que se haga el padrón sanitario de viviendas.

—El Gobernador civil, Sr. Martín Álvarez, hizo una visita al pueblo de Alalpardo, donde inauguró una Escuela.

Provincias: Ha terminado el segundo supuesto de las maniobras navales. Parte de la Escuadra que se supone del bando blanco, tiene bloqueada a la isla de Ibiza, que pertenece al bando negro. Tres buques debían forzar el bloqueo establecido, los cañoneros «Canalejas», «Bonifaz» y «Cadarso»; solamente el primero consiguió llegar a la isla, pues el «Bonifaz», al salir de Cartagena, fué descubierto por la Aviación, y fué destruido, así como el «Cadarso», refugiado en una cala del cabo de San Antonio. El Rey, desde el «Infanta Gristina», presenció las maniobras y examinó el servicio de vigilancia organizado por el bando blanco. Por la tarde desembarcó en Mahón, donde visitó la fortaleza de Isabel II.

—Ayer por la noche, en El Escorial, en una calleja situada muy cerca a la calle de San Antonio, la más céntrica del Real Sitio, se oyeron voces pidiendo auxilio. Demandaba favor el comandante retirado D. Enrique Fernández Rodríguez, de ochenta años, al que unos hombres tenían maniatado y trataban de poner una camisa de fuerza. A algunos curiosos que acudieron a socorrer al señor Fernández Rodríguez, les dijeron los desconocidos que se trataba de un loco peligroso, a quien tenían que conducir a Salamanca para su ingreso en el manicomio provincial.

El público que se reunió a las voces de unos y otros no se conformó con estas explicaciones, y protestó ruidosamente; por fin se consiguió llevar al Sr. Fernández a la Co-

mandancia de Carabineros, y allí los loqueros presentaron su documentación en regla y manifestaron que un hijo del Sr. Fernández les había acompañado desde Salamanca. El asunto no está muy claro, y se ha dado parte a la Dirección de Seguridad.

Extranjero: Se espera que muy pronto se dará una nota oficiosa con los asuntos tratados en sus conversaciones entre el Presidente de los Estados Unidos, Hoover, y el Jefe del Gobierno inglés, Macdonald. Se espera que, descartada la posibilidad de una guerra entre Inglaterra y los Estados Unidos, los Gobiernos de ambos países llegarán al acuerdo relativo a la paridad de las dos flotas, terminando la competencia por las construcciones navales.

—En Méjico continúan los trabajos electorales para las elecciones presidenciales, y en Tampico, uno de los candidatos, Sr. Vasconcelos, declaró que, si llega a asumir el Poder, continuará, ciertamente, repartiendo las tierras que necesiten los pueblos, pero no tomándolas de los viejos latifundios, sino, principalmente, de los nuevos y enormes, formados por algunos de los últimos gobernantes.

—Han llegado ya a Roma muchos peregrinos españoles y ayer, por la tarde, llegó el Cardenal Segura. Todos estos días continúan llegando peregrinaciones, y el sábado se celebrará la gran audiencia pontificia.

DÍA 11 DE OCTUBRE.—Madrid: El Ministro de Trabajo que fué a Ginebra como Jefe de la Delegación española en la XIII Conferencia Internacional del Trabajo, ha dirigido al Presidente el siguiente telegrama:

«Presidente del Consejo de Ministros, Madrid.—Propuesta mi designación para presidente Conferencia Internacional Trabajo con palabras de gran elogio para España por delegado Gobierno Inglaterra, fué apoyada en idénticos términos laudatorios nuestro país por representantes Gobiernos Francia, Alemania Polonia y Ministro Marina Grecia, así como delegado patronal de Holanda y obrero francés, en nombre de sus respectivos grupos, siendo designado unánimemente y acogida mi presencia en tribuna presidencial con grandes aplausos de toda la Conferencia.

Es esta primera vez que elección presidente prodúcese con intervenciones tan numerosas y encomiásticas primeras potencias, y adhesión expresa de muchas más, que elogiaron, no sólo significación histórica Espa-

ña, sino acertada labor legislativa llevada a cabo por Gobierno.

Mi discurso, dando gracias, fué recibido también con gran aplauso. Podemos enorgullecernos este éxito, que honra España, fortificando su Gobierno ante el mundo y enalteciendo a quien al frente del mismo sabe conducir certeramente nuestra Patria por caminos de triunfo, revalorizando internacionalmente concepto y prestigio nacionales.

Salúdole, afectuosamente, *Aunós.*

A continuación el Presidente, en una nota oficiosa, se congratula del honor que para España significa el nombramiento y el respeto y consideración que nuestra Patria merece en el extranjero.

—El Ministro de Justicia acudió ayer a su despacho oficial, donde recibió numerosas visitas, que le dieron el pésame por el fallecimiento de un cuñado suyo en Zaragoza. Despachó con los directores generales del departamento.

—El Ministro de Fomento recibió una Comisión de Alcañiz, que le rogó el pronto despacho del expediente de ampliación de la llamada «Estanca», convirtiéndola en pantano.

Lecciones de Anatomía, Fisiología e Higiene, por el Doctor ORESTES CENDRE-RO, Catedrático del Instituto de Santander, obra rigurosamente acomodada al Cuestionario oficial del Bachillerato Elemental. Los asuntos más difíciles tratados con un lenguaje tan sencillo y con unos dibujos tan adecuados, que todos los niños pueden entender; retratos de Ferrán, Pasteur y Jenner; etcétera, etc.

Provincias: En Sevilla celebró sesión el Congreso del Comercio Español en Ultramar. La discusión fué interesantísima sobre el problema de la estabilización.

Presidió el Ministro de Hacienda, que al final de la sesión hizo un resumen de la discusión e importantes declaraciones sobre la política económica del Gobierno.

Dice que su aspiración es que la peseta recobre la paridad, que la revalorización no es posible y la estabilización no sería justa. En cuanto a la solución que pueda dar el Gobierno al problema, debe reservarla.

En la sesión de clausura también pronunció un discurso, al bando la labor del Congreso del Comercio Español en Ultramar, cuyas primeras conclusiones han sido acogi-

das por el Gobierno, y muchas de las de este último también lo serán.

—En Sevilla, el doctor Asuero visitó esta mañana la capilla del Patrocinio, donde se venera el Santo Cristo de la «expiración», conocido vulgarmente por el Cachorro.

Cuando el médico se encontraba ante la imagen se le acercó una mujer suplicándole, con lágrimas en los ojos, que viese a su nieta, de cuatro años de edad, que tiene una mano sin movimiento.

La mujer le expuso al doctor que estaba dispuesta a solicitar auxilios para trasladarse a San Sebastián; pero como se enteró por los periódicos de su llegada a Sevilla, le anduvo buscando todo el día, hasta que logró averiguar que se encontraba en la iglesia.

El doctor Asuero le dió un donativo y la prometió que por la tarde visitaría a la enfermita en la capilla.

La noticia circuló rápidamente por toda la ciudad, y cuando el doctor Asuero llegó esta tarde a la capilla había una formidable cola de enfermos y de curiosos.

Extranjero: Se ha confirmado la noticia de la toma de Kabul, capital del Afghanistan, por las tropas de Nahir Khan. El ex rey Amanullah, interrogado por los periodistas les mostró su satisfacción por la derrota del usurpador Bacha Sakao, y dice no tendrá inconveniente en aceptar la Embajada de Roma, del nuevo Gobierno, pues su único deseo es el progreso de su país.

—Ha sido nombrado M. Langhlin embajador de los Estados Unidos en Madrid. Ayer celebró una conferencia con el Secretario del departamento de Estado M. Stimson.

—Dicen de Berlín que el gran trust sueco de las cerillas, que desde hace ya tiempo controla el 70 por 100 de la producción alemana, ha llegado a un acuerdo con el Gobierno, por el cual se le concede el monopolio de la venta de cerillas en el país a cambio de un empréstito de 125 millones de dólares al 6 por 100. El 30 por 100 de la producción continuará como hasta ahora.

CORRESPONDENCIA

866. Para obtener esa excedencia precisa llevar tres años de servicios, día por día, en la Escuela desde la cual solicita; vea el artículo 138 del Estatuto.

3. Mande una instancia a la Dirección, exponiendo el caso; creemos será atendido.

1. Se recibieron los sellos.

4.034. Si el Habilitado ha hecho las nóminas especiales que para esas diferencias son precisas, deberán cobrarlas este año.

10. Si no tiene vales no puede hacer uso de esas ventajas. En aquella fecha no se daban; tendría que renovar la suscripción ahora, aunque se le contaría desde 1.º de enero.

111. Esos mapas tienen que ir por ferrocarril; en material como éste no son admisibles los vales, sólo para pedidos de libros.

7.080. La suscripción por un curso vale 6 pesetas. Dudamos consiga en ese asunto algo.

0000.25. Debe remitir 12 pesetas y ocho vales.

300. Como ello no es oficial no fué coleccionado, y no podemos remitirselos.

8.350. En la Sección legislativa del periódico trataremos nuevamente la cuestión de los consortes.

21.703. Se solicita por instancia a la Dirección general, acompañando hoja de servicios; el expediente se cursa por la Sección; ya sabe la lentitud con que se despacha todo.

Permuta

Maestro sexta categoría, pueblo pintoresco, industrial y muy importante de Guipúzcoa, con varios trenes y autos diarios a Bilbao, Vitoria y San Sebastián, disfrutando gratificación especial, permutaría con Maestro que ejerza en las cercanías de Madrid o en las de otra capital que tenga Facultad de Medicina.

Informará D. Lucio Portillo, Maestro nacional de Mondragón (Guipúzcoa).

Imprenta de "El Magisterio Español"

Dalmáu Carles, Pla.--S. A. Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1929

Países y Mares.—Tercer manuscrito, por Joaquín Pla Cargol.—Último manuscrito del Método Completo de Lectura, complemento del segundo manuscrito **Europa**. En él se tratan, de manera sugestiva y compendiada, los países y mares que constituyen las restantes partes del mundo. (*Geografía, Historia, Artes, Costumbres, Exploraciones, descubrimientos y Biografía*). Difícilmente puede ponerse en mano de los niños libro más instructivo ni más agradable, lo mismo por la exposición y fondo de sus capítulos que por la belleza de su ilustración profusa. Adornan el libro centenares de grabados y **6 magníficas láminas en colores**. Forma un tomo de más de 400 páginas, con resistente encuadernación y hermosa cubierta, y se vende a 27 pesetas la docena de ejemplares. Se enviará un libro de muestra a los Profesores que nos lo pidan acompañando 0,50 ptas. por gastos.

Elementos de Química Moderna, por D. José M.ª Pla Dalmáu, Licenciado en Farmacia y Profesor. (Texto para Institutos, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio e Industria, etc). Obra puesta a tenor de los últimos avances en esta ciencia: muy clara, didáctica y completa. Está profusamente ilustrada y encuadernado en tela inglesa: ejemplar, 9 pesetas.

Biblioteca Recreativa.—Para ir completando nuestra biblioteca de libros de premio, hemos dispuesto esta instructiva y económica serie, de la cual hay publicados los siguientes títulos: **Lepanto y Cervantes** y **La Guerra de la Independencia**, ambos por D. Eugenio García Barbarin, y en vías de publicación **La Prehistoria, Caldea, Egipto e India** y **Cristóbal Colón y Américo Vespucio**. Por los títulos se comprenderá el gran interés de tales publicaciones. Su presentación es magnífica, con láminas a dos colores y encuadernación en cartón. No obstante su espléndida presentación, estos libros se venden a sólo UNA peseta ejemplar.

OBRA DE RECIENTE PUBLICACION

S. M. la Reina D.ª María Cristina de Habsburgo, por D.ª Amparo Borrás.—Interesante biografía de la Reina querida y respetada, y que evoca una interesante época de la Historia de España. Libro profusamente ilustrado. Hay dos ediciones: una en tamaño grande, a 2,50 ptas. ejemplar, y otra, en tamaño más reducido a 1,75 ptas. ejemplar. Este libro, por su magnífica presentación y su contenido, es el más apropiado **Libro de Premio**.

NOVEDAD EN MATERIAL ESCOLAR

Láminas anatómicas del cuerpo humano.—Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos, y la otra los órganos del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 ptas; sobre cartón (una en cada cara), 15 ptas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 ptas. Tamaño de estas láminas 1'05 x 0'73 metros.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

PRIMER GRADO
2,50 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID